



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2026–2029

VERSIÓN EJECUTIVA

PRESENTACIÓN

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Ixhuatlán de Madero, Veracruz, presenta la Versión Ejecutiva del Plan Municipal de Desarrollo 2026–2029, instrumento rector que orienta la actuación de la administración pública municipal durante el periodo constitucional, con el propósito de conducir el desarrollo del municipio mediante una gestión pública eficiente, transparente, participativa y orientada a resultados.

El presente documento sintetiza los principales contenidos del Plan Municipal de Desarrollo aprobado por el Honorable Cabildo, integrando los elementos estratégicos que orientarán la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas municipales durante el periodo 2026–2029.

Su elaboración responde al mandato constitucional de fortalecer la planeación democrática del desarrollo, colocando a la ciudadanía como el eje central de la acción gubernamental y promoviendo un modelo de gobierno cercano, transparente y responsable, capaz de atender las necesidades de una población caracterizada por su diversidad cultural, amplia dispersión territorial y profundo arraigo comunitario.

El Plan parte del reconocimiento de que Ixhuatlán de Madero enfrenta importantes desafíos relacionados con la pobreza, el rezago social, la insuficiente cobertura de infraestructura básica, la vulnerabilidad ambiental y las limitadas oportunidades para el desarrollo económico. Sin embargo, también reconoce las fortalezas del municipio: su riqueza natural, su diversidad cultural, la fortaleza de sus comunidades indígenas, su vocación agropecuaria y forestal, así como la capacidad de organización de su población.

Bajo esta perspectiva, el Gobierno Municipal asume el compromiso de impulsar un desarrollo integral sustentado en cinco ejes estratégicos que articulan las acciones institucionales para mejorar las condiciones de vida de la población, fortalecer la gobernanza democrática y consolidar un municipio más justo, competitivo, incluyente y sostenible.

La presente Versión Ejecutiva tiene como finalidad poner a disposición de la ciudadanía, de las instituciones públicas y de los organismos de fiscalización un documento accesible que resume la visión estratégica del Ayuntamiento, preservando la congruencia metodológica y jurídica del Plan Municipal de Desarrollo aprobado por el Cabildo.

I. FUNDAMENTO JURÍDICO

El Plan Municipal de Desarrollo 2026–2029 encuentra sustento en el Sistema Nacional y Estatal de Planeación Democrática, el cual establece la obligación de los municipios de conducir el desarrollo local mediante instrumentos de planeación que orienten el ejercicio de la administración pública y aseguren la participación de la sociedad en la definición de las prioridades gubernamentales.

Su formulación se realizó con fundamento en los artículos 25, 26 apartado A y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establecen los principios de la rectoría del desarrollo nacional, la planeación democrática y la autonomía municipal.

De igual forma, se sustenta en la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la Ley Orgánica del Municipio

“NUESTRAS RAÍCES CONTIGO”





Libre, ordenamientos que disponen la obligación de los ayuntamientos de elaborar, aprobar, publicar, ejecutar y evaluar el Plan Municipal de Desarrollo como instrumento rector de la administración pública municipal.

Asimismo, el Plan guarda plena congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030, el Plan Veracruzano de Desarrollo 2025–2030, los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y demás instrumentos de política pública que orientan el desarrollo nacional y estatal.

En su elaboración se incorporaron los principios de la Gestión para Resultados, el Presupuesto basado en Resultados y la Metodología del Marco Lógico, permitiendo vincular el diagnóstico municipal con objetivos estratégicos, programas, indicadores y mecanismos de evaluación que fortalecen la eficiencia del gasto público y la rendición de cuentas.

Con ello, el Ayuntamiento reafirma su compromiso con una planeación moderna, transparente y sustentada en evidencia, orientada a generar resultados tangibles para la población.

II. PROCESO DE INTEGRACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

La integración del Plan Municipal de Desarrollo constituyó un ejercicio técnico y participativo mediante el cual se identificaron las principales problemáticas públicas, las fortalezas territoriales y las oportunidades de desarrollo del municipio.

El proceso fue coordinado por la instancia municipal responsable de la planeación, con el acompañamiento de las distintas dependencias del Ayuntamiento, quienes aportaron información sectorial, diagnósticos especializados y propuestas de política pública para la construcción del documento.

Metodológicamente, el Plan fue elaborado bajo un enfoque de Gestión para Resultados, sustentado en la Metodología del Marco Lógico, lo que permitió establecer una relación clara entre los problemas públicos identificados, sus causas estructurales, los objetivos de desarrollo, las estrategias gubernamentales y los mecanismos de seguimiento y evaluación.

La elaboración del documento comprendió, entre otras actividades:

Recopilación y análisis de información estadística oficial.

Revisión del marco jurídico aplicable.

Análisis territorial, ambiental, económico y social.

Identificación de problemas públicos.

Integración de la consulta ciudadana.

Priorización de necesidades.

Formulación de objetivos, estrategias y líneas de acción.

Definición de indicadores de desempeño.

Alineación con los instrumentos estatal, nacional e internacional de planeación.

Integración de mecanismos para el seguimiento y evaluación del plan.

Como resultado, se consolidó un instrumento de planeación integral que articula la visión de desarrollo del municipio con los recursos públicos disponibles y con las capacidades institucionales





del Ayuntamiento, fortaleciendo la congruencia entre la planeación estratégica, la programación presupuestaria y la evaluación del desempeño.

III. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Uno de los pilares fundamentales del Plan Municipal de Desarrollo fue la participación activa de la ciudadanía.

En cumplimiento del marco constitucional y legal, el Ayuntamiento implementó una Estrategia Integral de Consulta Popular orientada a garantizar que las prioridades del desarrollo municipal surgieran de las necesidades expresadas directamente por la población.

La consulta se desarrolló entre los meses de enero y marzo de 2026 mediante un esquema mixto que combinó mecanismos territoriales, sectoriales e institucionales, permitiendo una amplia cobertura del territorio municipal y una representación plural de los distintos sectores sociales.

Entre los principales mecanismos utilizados destacan:

Asambleas comunitarias con agentes y subagentes municipales.

Foros regionales de consulta ciudadana.

Consulta a pueblos y comunidades indígenas.

Mesas de trabajo con productores agropecuarios.

Módulos permanentes de atención ciudadana.

Participación del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).

La estrategia incorporó criterios de interculturalidad, igualdad de oportunidades, inclusión social y respeto a los derechos colectivos de los pueblos originarios.

Como parte de este proceso se realizaron veinte foros comunitarios distribuidos estratégicamente en localidades representativas de las regiones nahua, otomí, tepehua y totonaca, incorporando intérpretes de lenguas indígenas y aplicando la metodología de Consulta Libre, Previa e Informada, con el propósito de garantizar una participación efectiva y culturalmente pertinente.

Las propuestas recabadas permitieron identificar las principales demandas de la población en materia de infraestructura básica, caminos rurales, agua potable, salud, educación, producción agropecuaria, medio ambiente, seguridad pública, protección civil, vivienda y fortalecimiento institucional.

La participación ciudadana no se concibe únicamente como un requisito legal, sino como un principio permanente de gobierno que continuará orientando la implementación, seguimiento y evaluación del presente Plan.

IV. DIAGNÓSTICO EJECUTIVO MUNICIPAL

Ixhuatlán de Madero constituye uno de los municipios con mayor diversidad cultural y territorial del norte del estado de Veracruz. Su configuración geográfica, social e histórica determina las condiciones bajo las cuales debe orientarse la política pública municipal.

El municipio cuenta con una superficie aproximada de 668.4 kilómetros cuadrados y una población de 50,836 habitantes, distribuida en 162 localidades, de las cuales 161 son rurales, situación que





representa uno de los mayores retos para la prestación de servicios públicos, la conectividad territorial y la atención gubernamental.

Uno de los rasgos más relevantes es su composición intercultural. El 64.82 % de la población habla alguna lengua indígena, predominando los pueblos nahuas, otomí, tepehua y totonaco, lo que convierte a la diversidad cultural en un activo estratégico para el desarrollo y exige políticas públicas con enfoque intercultural.

Desde el punto de vista territorial, el municipio presenta una topografía predominantemente serrana, con alta dispersión de asentamientos humanos, condiciones que incrementan los costos de construcción de infraestructura, limitan la movilidad y dificultan la cobertura de servicios básicos. Su territorio forma parte de la cuenca del río Tuxpan y posee importantes recursos forestales e hídricos que representan oportunidades para el desarrollo sostenible, pero también implican retos en materia de conservación ambiental y gestión integral del riesgo.

El análisis realizado durante la integración del Plan permitió identificar como principales desafíos estructurales la persistencia de condiciones de pobreza y rezago social, las brechas en infraestructura básica y conectividad, la limitada diversificación de la economía local, la presión sobre los recursos naturales y la necesidad de fortalecer las capacidades institucionales del gobierno municipal.

Frente a este escenario, el Plan Municipal de Desarrollo adopta un enfoque integral que reconoce las potencialidades del territorio y orienta la acción pública hacia el fortalecimiento del bienestar social, el desarrollo de infraestructura, la protección ambiental, el impulso a la economía local y la consolidación de un gobierno abierto, eficiente y cercano a la ciudadanía.

Sobre esta base diagnóstica se estructura la estrategia de desarrollo municipal para el periodo 2026–2029, cuyos objetivos, ejes estratégicos y líneas de acción se presentan en los apartados siguientes de esta Versión Ejecutiva.

V. MODELO DE DESARROLLO MUNICIPAL

El Plan Municipal de Desarrollo 2026–2029 adopta un modelo de desarrollo integral, sostenible, incluyente e intercultural, orientado a mejorar de manera permanente las condiciones de vida de la población mediante una gestión pública eficiente, transparente y basada en resultados.

Este modelo reconoce que el desarrollo municipal no depende únicamente de la ejecución de obra pública, sino de la articulación de políticas públicas que fortalezcan simultáneamente el bienestar social, la infraestructura, la protección ambiental, el crecimiento económico y la gobernanza democrática.

En este contexto, el Gobierno Municipal asume una visión del desarrollo centrada en las personas, donde la planeación constituye el principal instrumento para reducir desigualdades, fortalecer capacidades institucionales y promover un crecimiento equilibrado del territorio.

El modelo incorpora un enfoque territorial que reconoce las particularidades geográficas, culturales, sociales y económicas de Ixhuatlán de Madero, caracterizado por una amplia dispersión poblacional, una importante presencia de pueblos originarios y una elevada diversidad ambiental. Bajo esta perspectiva, las políticas públicas deberán responder a las necesidades diferenciadas de las comunidades, privilegiando criterios de equidad territorial, inclusión social e interculturalidad.

Asimismo, el modelo integra los principios de la Gestión para Resultados (GpR), el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y la Metodología del Marco Lógico (MML), permitiendo que cada





programa municipal contribuya de manera verificable al cumplimiento de los objetivos estratégicos del Ayuntamiento y fortalezca la eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos.

La implementación del modelo descansa en cinco pilares estratégicos:

Ixhuatlán de Madero con Bienestar, Inclusión y Justicia

Ixhuatlán de Madero con Infraestructura y Comunidades Desarrolladas

Ixhuatlán de Madero con Medio Ambiente Sano y Rescatado

Ixhuatlán de Madero con Economía Local Sostenible y Dinámica

Ixhuatlán de Madero con Gobierno Abierto y Confiable

Estos pilares se articulan transversalmente con la participación ciudadana, los derechos humanos, la igualdad sustantiva, la protección de los pueblos indígenas, la sostenibilidad ambiental y la coordinación interinstitucional, garantizando que toda acción gubernamental contribuya al desarrollo integral del municipio. Dos ejes transversales atraviesan la totalidad del Plan y orientan la implementación de los cinco ejes estratégicos:

INCLUSIÓN SOCIAL Y ALIANZAS PARA EL DESARROLLO

Promueve igualdad de oportunidades, colaboración interinstitucional y cohesión comunitaria.

SEGURIDAD, RESILIENCIA Y PROTECCIÓN CIVIL

Enfocado en la prevención, gestión de riesgos y capacidad de respuesta ante emergencias.

En consecuencia, el modelo de desarrollo municipal constituye la base conceptual sobre la cual se estructuran los programas, proyectos, inversiones y acciones del Ayuntamiento durante el periodo 2026–2029.

VI. MISIÓN

Conducir el desarrollo de Ixhuatlán de Madero mediante una administración pública eficiente, transparente, cercana y orientada a resultados, que promueva el bienestar de las personas, fortalezca la infraestructura y los servicios públicos, impulse una economía local sostenible, proteja el patrimonio natural y cultural del municipio y consolide un gobierno abierto, confiable y con plena participación ciudadana, incorporando de manera transversal la inclusión social, la interculturalidad, la igualdad de oportunidades, la seguridad, la resiliencia y la coordinación institucional para mejorar de forma permanente la calidad de vida de la población.

VII. VISIÓN

Al término de la administración 2026–2029, Ixhuatlán de Madero será reconocido como un municipio con instituciones sólidas, transparentes y cercanas a la ciudadanía; con comunidades mejor comunicadas y dotadas de infraestructura básica; con una economía local más dinámica y competitiva; con mayor protección de sus recursos naturales; y con una sociedad más incluyente, participativa y cohesionada.

La administración municipal habrá fortalecido la confianza ciudadana mediante una gestión pública honesta, eficiente y orientada a resultados, capaz de responder oportunamente a las necesidades de las comunidades y de impulsar un desarrollo equilibrado que preserve la identidad cultural de los pueblos originarios y promueva el bienestar para las generaciones presentes y futuras.





VIII. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN

Conducir la gestión pública municipal bajo un enfoque estratégico, participativo y orientado a resultados, mediante políticas públicas que fortalezcan el bienestar social, amplíen la cobertura y calidad de la infraestructura y los servicios públicos, impulsen el desarrollo económico local, protejan el patrimonio ambiental y consoliden un gobierno abierto, transparente y confiable, integrando transversalmente la inclusión social, la igualdad sustantiva, la interculturalidad, la seguridad, la resiliencia y la protección civil, con el propósito de mejorar de manera sostenida la calidad de vida de la población de Ixhuatlán de Madero.

IX. PRINCIPIOS RECTORES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

La implementación del Plan Municipal de Desarrollo se sustentará en un conjunto de principios que orientarán la actuación de todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, constituyendo la base ética, jurídica y operativa para la toma de decisiones.

Transparencia y Rendición de Cuentas

Garantizar el acceso oportuno a la información pública, la correcta administración de los recursos municipales y la evaluación permanente del desempeño gubernamental, fortaleciendo la confianza de la ciudadanía en sus instituciones.

Honestidad e Integridad

Ejercer la función pública con estricto apego a la legalidad, privilegiando el interés general, la ética pública y el combate a toda práctica que comprometa la confianza ciudadana.

Bienestar y Justicia Social

Orientar la acción gubernamental hacia la reducción de las desigualdades sociales y territoriales, priorizando la atención de las comunidades con mayores condiciones de vulnerabilidad.

Inclusión e Interculturalidad

Reconocer la diversidad étnica, lingüística y cultural del municipio como un patrimonio estratégico, garantizando la igualdad de oportunidades, el respeto a los derechos colectivos de los pueblos indígenas y la participación efectiva de todos los sectores sociales.

Desarrollo Sostenible

Promover un equilibrio entre el crecimiento económico, la protección ambiental y el bienestar social, asegurando el aprovechamiento responsable de los recursos naturales para beneficio de las generaciones presentes y futuras.

Participación Ciudadana

Impulsar la corresponsabilidad entre gobierno y sociedad mediante mecanismos permanentes de consulta, diálogo, colaboración y evaluación de las políticas públicas.

Eficiencia Administrativa

Optimizar el uso de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros mediante procesos modernos de gestión pública orientados al logro de resultados verificables.





Innovación y Mejora Continua

Incorporar herramientas de modernización administrativa, digitalización de procesos, evaluación institucional y gestión del conocimiento que fortalezcan la capacidad de respuesta del Ayuntamiento frente a las demandas ciudadanas.

Resiliencia y Gestión Integral del Riesgo

Fortalecer las capacidades institucionales y comunitarias para prevenir, mitigar y atender los efectos derivados de fenómenos naturales, emergencias sanitarias y otros riesgos que puedan afectar el desarrollo del municipio.

X. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

El Plan Municipal de Desarrollo 2026–2029 mantiene plena congruencia con el Sistema Nacional y Estatal de Planeación Democrática, asegurando que las acciones del Ayuntamiento contribuyan al cumplimiento de los objetivos nacionales, estatales e internacionales de desarrollo.

La alineación estratégica fortalece la coordinación entre órdenes de gobierno, facilita la gestión de recursos, favorece la evaluación institucional y garantiza que las políticas públicas municipales respondan a prioridades compartidas.

Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030

Eje estratégico del PMD	Eje / objetivo oficial del PND 2025-2030	Correspondencia precisa
Ixhuatlán de Madero con bienestar, inclusión y justicia	Eje General 2. Desarrollo con bienestar y humanismo; Objetivo 2.2; Objetivo 2.3; Eje Transversal 3. Derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas	Coincide con atención a población vulnerable, inclusión social, salud, educación, interculturalidad y reducción de barreras de acceso
Ixhuatlán de Madero con infraestructura y comunidades desarrolladas	Eje General 4. Desarrollo sustentable; Objetivo 4.6; articulación con el Eje General 3. Economía moral y trabajo	Coincide con acceso al agua y saneamiento, infraestructura para reducir desigualdades territoriales y conectividad que mejora condiciones de desarrollo
Ixhuatlán de Madero con medio ambiente sano y rescatado	Eje General 4. Desarrollo sustentable; Objetivo 4.5; Objetivo 4.6	Coincide con saneamiento, gestión del agua, protección de ecosistemas, restauración ambiental y resiliencia territorial
Ixhuatlán de Madero con economía local sostenible y dinámica	Eje General 3. Economía moral y trabajo; Objetivo 3.2; Objetivo 3.4; Objetivo 3.5; Objetivo 2.4	Coincide con trabajo digno, autoempleo, productividad local, fortalecimiento rural y capacitación para el trabajo





Eje estratégico del PMD	Eje / objetivo oficial del PND 2025-2030	Correspondencia precisa
Ixhuatlán de Madero con gobierno abierto y confiable	Eje General 1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana; Objetivo 1.2; Objetivo 1.3; Objetivo 1.5; Eje Transversal 2. Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional	Coincide con derechos, no discriminación, transparencia, buen gobierno, atención ciudadana, confianza institucional y mejora de la gestión pública.

Alineación con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2025–2030

Las estrategias municipales guardan congruencia con los ejes prioritarios del Gobierno del Estado; esta alineación favorece la coordinación institucional y la complementariedad de programas entre el Estado y el Ayuntamiento.

Eje estratégico del PMD	Eje / objetivo oficial del PVD 2025-2030	Correspondencia precisa
Ixhuatlán de Madero con bienestar, inclusión y justicia	Eje Rector 1. Veracruz con Bienestar y Humanismo. Objetivo: “Mejorar, de manera sostenida, la calidad de vida y el bienestar de las y los habitantes del estado”	Coincide con bienestar social, inclusión, atención prioritaria, salud, educación y reducción de rezagos
Ixhuatlán de Madero con infraestructura y comunidades desarrolladas	Eje Rector 3. Veracruz con Infraestructura y Movilidad. Objetivo: “Optimizar la movilidad y la comunicación de las personas en el territorio estatal”	Coincide con caminos, conectividad, vivienda, infraestructura básica y equipamiento comunitario
Ixhuatlán de Madero con medio ambiente sano y rescatado	Eje Rector 2. Veracruz con Economía y Sustentabilidad y articulación con el Eje Rector 3. Veracruz con Infraestructura y Movilidad	Coincide con saneamiento, cuidado ambiental, infraestructura para servicios básicos y sostenibilidad territorial
Ixhuatlán de Madero con economía local sostenible y dinámica	Eje Rector 2. Veracruz con Economía y Sustentabilidad. Objetivo: “Incrementar el crecimiento económico sostenible y el empleo formal en el Estado de Veracruz”	Coincide con productividad, autoempleo, fortalecimiento económico local, comercialización y empleo
Ixhuatlán de Madero con gobierno abierto y confiable	Eje Rector 5. Un Gobierno Honesto, Transparente y Digital; y Eje Rector 6. Un Gobierno de Derechos, Inclusivo y Participativo	Coincide con atención ciudadana, rendición de cuentas, mejora administrativa, inclusión, participación y accesibilidad institucional



Alineación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

El Plan incorpora el enfoque de sostenibilidad impulsado por las Naciones Unidas y contribuye de manera directa al cumplimiento de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:



Objetivo de Desarrollo Sostenible	Contribución del PMD
ODS 1. Fin de la pobreza	Atención prioritaria a población vulnerable y reducción de carencias sociales.
ODS 2. Hambre cero	Fortalecimiento del sector agropecuario y seguridad alimentaria.
ODS 3. Salud y bienestar	Acciones de prevención, promoción de la salud y fortalecimiento comunitario.
ODS 4. Educación de calidad	Impulso a infraestructura educativa y programas de apoyo escolar.
ODS 5. Igualdad de género	Igualdad sustantiva y prevención de la violencia contra las mujeres.
ODS 6. Agua limpia y saneamiento	Ampliación de infraestructura hidráulica y saneamiento.
ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico	Desarrollo económico local, empleo y emprendimiento.
ODS 9. Industria, innovación e infraestructura	Mejoramiento de caminos, conectividad e infraestructura municipal.
ODS 10. Reducción de las desigualdades	Atención con enfoque territorial e intercultural.
ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles	Desarrollo urbano y rural con enfoque resiliente.
ODS 13. Acción por el clima	Gestión del riesgo, protección ambiental y resiliencia.
ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres	Conservación de recursos forestales y biodiversidad.
ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Gobierno abierto, transparencia y participación ciudadana.
ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos	Coordinación entre órdenes de gobierno, sociedad civil, sector privado y academia.

La alineación con estos instrumentos consolida al Plan Municipal de Desarrollo como un documento estratégico, técnicamente consistente y plenamente integrado al Sistema Nacional y Estatal de Planeación Democrática, garantizando que las acciones del Ayuntamiento contribuyan de manera efectiva al desarrollo sostenible de Ixhuatlán de Madero y al cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales asumidos por el Estado mexicano.

XI. EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

El Plan Municipal de Desarrollo 2026–2029 se estructura en cinco ejes estratégicos que constituyen el marco rector de la actuación del Gobierno Municipal. Cada eje integra objetivos prioritarios,





estrategias generales y líneas de intervención orientadas a atender los principales desafíos identificados en el diagnóstico municipal y expresados por la ciudadanía durante el proceso de consulta pública.

Los ejes estratégicos se articulan entre sí bajo una visión integral del desarrollo, permitiendo que las acciones gubernamentales generen impactos complementarios en el bienestar de la población, el desarrollo económico, la protección ambiental y el fortalecimiento institucional.

EJE ESTRATÉGICO I

IXHUATLÁN DE MADERO CON BIENESTAR, INCLUSIÓN Y JUSTICIA

Propósito Estratégico

Garantizar el acceso equitativo de la población a oportunidades de desarrollo humano, fortaleciendo las condiciones de bienestar, inclusión social, igualdad de oportunidades y ejercicio pleno de los derechos humanos.

Este eje reconoce que el desarrollo municipal debe centrarse en las personas, priorizando la atención de quienes enfrentan mayores condiciones de vulnerabilidad y reduciendo las brechas sociales existentes entre las comunidades rurales y la cabecera municipal.

Objetivo Prioritario

Mejorar las condiciones de bienestar de la población mediante políticas públicas que fortalezcan el acceso a servicios básicos, educación, salud, asistencia social, cultura, deporte y programas de desarrollo comunitario, promoviendo la inclusión social y el respeto a la diversidad cultural.

Estrategias Generales

Fortalecer las acciones de desarrollo social dirigidas a la población en condiciones de vulnerabilidad.

Impulsar programas de apoyo a niñas, niños, adolescentes, juventudes, mujeres, personas adultas mayores y personas con discapacidad.

Promover acciones preventivas en materia de salud pública y bienestar comunitario.

Gestionar el mejoramiento de la infraestructura educativa y de salud.

Fomentar actividades culturales, deportivas y recreativas.

Preservar y fortalecer las lenguas, tradiciones y patrimonio cultural de los pueblos indígenas.

Impulsar la igualdad sustantiva y la prevención de todas las formas de violencia y discriminación.

Resultados Esperados

Mayor cobertura de programas sociales.

Incremento en el acceso a servicios comunitarios.

Fortalecimiento del tejido social.

Reducción de desigualdades.

Mejor calidad de vida para la población.





EJE ESTRATÉGICO II

IXHUATLÁN DE MADERO CON INFRAESTRUCTURA Y COMUNIDADES DESARROLLADAS

Propósito Estratégico

Impulsar el desarrollo territorial mediante infraestructura pública suficiente, funcional y de calidad que fortalezca la integración regional, facilite la movilidad y mejore las condiciones de vida en las comunidades.

La amplia dispersión geográfica del municipio exige una política permanente de inversión pública orientada a reducir las brechas de infraestructura básica entre localidades.

Objetivo Prioritario

Incrementar la cobertura y calidad de la infraestructura municipal mediante la construcción, rehabilitación y mantenimiento de obras públicas estratégicas.

Estrategias Generales

Fortalecer la red de caminos rurales y vialidades.

Impulsar obras de electrificación y alumbrado público.

Mejorar espacios públicos y equipamiento comunitario.

Promover infraestructura hidráulica para garantizar el acceso al agua.

Gestionar proyectos regionales de infraestructura con los gobiernos estatal y federal.

Incorporar criterios de resiliencia y adaptación al cambio climático en la obra pública.

Ampliar la cobertura de agua potable y saneamiento.

Mejorar la infraestructura de drenaje sanitario y pluvial.

Resultados Esperados

Mayor cobertura de servicios básicos.

Mejor conectividad territorial.

Disminución del rezago en infraestructura.

Incremento en la calidad de los servicios públicos.

Desarrollo equilibrado de las comunidades.

EJE ESTRATÉGICO III

IXHUATLÁN DE MADERO CON MEDIO AMBIENTE SANO Y RESCATADO

Propósito Estratégico

Promover un modelo de desarrollo ambientalmente responsable que garantice la conservación de los recursos naturales, el aprovechamiento sustentable del territorio y la resiliencia frente a los efectos del cambio climático.





El municipio posee importantes recursos forestales, hídricos y ecosistemas estratégicos cuya conservación constituye una condición indispensable para el desarrollo sostenible.

Objetivo Prioritario

Fortalecer la protección ambiental mediante acciones de conservación, restauración ecológica, manejo integral de residuos, gestión del agua y prevención de riesgos.

Estrategias Generales

Promover la conservación de bosques y cuencas.

Impulsar campañas permanentes de reforestación.

Fortalecer el manejo integral de residuos sólidos.

Mejorar las acciones de saneamiento ambiental.

Fomentar la educación ambiental.

Promover el uso responsable de los recursos naturales.

Fortalecer la gestión integral del riesgo y la protección civil.

Impulsar proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático.

Resultados Esperados

Conservación de los recursos naturales.

Disminución de la contaminación ambiental.

Mayor resiliencia comunitaria.

Reducción de riesgos.

Aprovechamiento sostenible del territorio.

EJE ESTRATÉGICO IV

IXHUATLÁN DE MADERO CON ECONOMÍA LOCAL SOSTENIBLE Y DINÁMICA

Propósito Estratégico

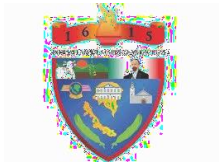
Fortalecer la economía municipal mediante el impulso a las actividades productivas, la generación de empleo, el desarrollo agropecuario y el aprovechamiento sostenible de las vocaciones económicas del territorio.

La economía de Ixhuatlán de Madero se sustenta principalmente en las actividades agropecuarias, forestales y comerciales, por lo que resulta prioritario incrementar su productividad y competitividad.

Objetivo Prioritario

Impulsar el desarrollo económico mediante políticas públicas que fortalezcan el sector agropecuario, promuevan el emprendimiento, mejoren la comercialización y generen nuevas oportunidades de inversión.





Estrategias Generales

- Fortalecer la productividad agrícola y pecuaria.
- Promover la asistencia técnica y capacitación de productores.
- Impulsar cadenas de valor agroalimentarias.
- Promover el emprendimiento local.
- Fomentar el comercio regional.
- Desarrollar proyectos de turismo rural, cultural y de naturaleza.
- Gestionar inversiones públicas y privadas.
- Promover el empleo y la economía social.

Resultados Esperados

- Incremento de la productividad.
- Mayor generación de ingresos.
- Diversificación económica.
- Nuevas oportunidades de empleo.
- Fortalecimiento de la economía rural.

EJE ESTRATÉGICO V

IXHUATLÁN DE MADERO CON GOBIERNO ABIERTO Y CONFIABLE

Propósito Estratégico

Consolidar una administración pública moderna, eficiente, transparente y cercana a la ciudadanía que garantice la correcta administración de los recursos públicos y fortalezca la confianza de la sociedad en sus instituciones.

El fortalecimiento institucional constituye un requisito indispensable para alcanzar los objetivos de desarrollo establecidos en el presente Plan.

Objetivo Prioritario

Modernizar la administración pública municipal mediante el fortalecimiento institucional, la transparencia, la rendición de cuentas, la innovación administrativa y la participación ciudadana.

Estrategias Generales

- Profesionalizar al servicio público municipal.
- Modernizar procesos administrativos.
- Impulsar el gobierno digital.
- Fortalecer la transparencia y el acceso a la información pública.





Consolidar mecanismos de participación ciudadana.

Fortalecer el sistema municipal de planeación.

Mejorar la recaudación y administración financiera.

Fortalecer la coordinación interinstitucional.

Promover la cultura de la evaluación del desempeño.

Resultados Esperados

Mayor eficiencia administrativa.

Mejor prestación de servicios públicos.

Incremento en la confianza ciudadana.

Mayor transparencia gubernamental.

Administración municipal orientada a resultados.

XII. EJES TRANSVERSALES

Con el propósito de asegurar la integralidad de las políticas públicas y maximizar su impacto en el desarrollo municipal, el Plan incorpora dos ejes transversales que orientarán la actuación de todas las dependencias municipales.

Eje Transversal I

Inclusión Social y Alianzas para el Desarrollo

Este eje promueve la igualdad de oportunidades, la inclusión social, el respeto irrestricto a los derechos humanos, la interculturalidad, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y el fortalecimiento de alianzas estratégicas con los distintos órdenes de gobierno, instituciones educativas, organizaciones sociales, iniciativa privada y organismos internacionales.

Las acciones derivadas de este eje buscarán garantizar que todas las personas, independientemente de su origen étnico, condición social, género, edad o condición física, puedan acceder en igualdad de condiciones a los beneficios del desarrollo municipal.

Asimismo, impulsará mecanismos permanentes de coordinación y cooperación institucional que permitan ampliar las capacidades del Ayuntamiento para gestionar recursos, ejecutar proyectos estratégicos y fortalecer la gobernanza local.

Eje Transversal II

Seguridad, Resiliencia y Protección Civil para Todas y Todos

La seguridad pública, la gestión integral del riesgo y la resiliencia comunitaria constituyen elementos indispensables para el desarrollo sostenible del municipio.

Este eje incorpora acciones orientadas a fortalecer la prevención social de la violencia, mejorar la capacidad institucional de respuesta ante emergencias, fortalecer la protección civil municipal,





reducir la vulnerabilidad frente a fenómenos naturales y promover comunidades más seguras y resilientes.

De manera transversal, todas las políticas públicas deberán incorporar criterios de prevención, adaptación al cambio climático, protección del patrimonio natural, continuidad operativa de los servicios públicos y salvaguarda de la población.

Los cinco ejes estratégicos y los ejes transversales constituyen el marco integral de actuación del Gobierno Municipal durante el periodo 2026–2029 y orientarán la formulación de programas presupuestarios, proyectos de inversión, acciones institucionales e indicadores de desempeño, garantizando la congruencia entre la planeación, la programación, el presupuesto, la ejecución y la evaluación de las políticas públicas municipales.

XIII. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

La ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2026–2029 se realizará mediante un modelo de gestión pública orientado a resultados, sustentado en los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia, legalidad, participación ciudadana y mejora continua.

La implementación del Plan constituye una responsabilidad compartida entre todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, quienes deberán alinear sus programas, proyectos, presupuestos y acciones a los objetivos, estrategias y prioridades establecidas en este instrumento rector.

Con el propósito de garantizar la congruencia entre la planeación y la gestión gubernamental, las dependencias municipales deberán incorporar los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo en sus Programas Operativos Anuales (POA), Programas Presupuestarios y demás instrumentos de programación institucional, asegurando que las acciones emprendidas contribuyan al cumplimiento de los resultados esperados.

Asimismo, la ejecución del Plan se desarrollará bajo un enfoque de coordinación permanente con los gobiernos Federal y Estatal, promoviendo la concurrencia de recursos, la complementariedad de programas y la gestión de proyectos estratégicos que fortalezcan el desarrollo integral del municipio.

La implementación incorporará mecanismos permanentes de participación ciudadana, mediante los cuales la sociedad podrá contribuir al seguimiento de las acciones gubernamentales, fortaleciendo la corresponsabilidad entre gobierno y ciudadanía.

XIV. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

La programación de las acciones derivadas del Plan Municipal de Desarrollo se realizará mediante un proceso anual de planeación institucional que vincule los objetivos estratégicos con la asignación de recursos públicos.

Para tal efecto, el Ayuntamiento integrará anualmente su Programa Operativo Anual (POA), el cual deberá guardar plena congruencia con los ejes estratégicos, objetivos prioritarios y estrategias generales establecidos en el presente Plan.

El Presupuesto de Egresos Municipal se formulará bajo los principios del Presupuesto basado en Resultados (PbR), orientando la asignación de recursos hacia programas y proyectos que generen beneficios medibles para la población.





Los programas presupuestarios deberán incorporar indicadores de desempeño, metas verificables y mecanismos de seguimiento que permitan evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos institucionales y optimizar el uso de los recursos públicos.

La inversión pública municipal priorizará aquellas acciones que contribuyan a reducir el rezago social, fortalecer la infraestructura básica, mejorar los servicios públicos, impulsar el desarrollo económico local, proteger el medio ambiente y fortalecer las capacidades institucionales del Ayuntamiento.

Asimismo, el Gobierno Municipal promoverá una política permanente de gestión de recursos extraordinarios ante los gobiernos Federal y Estatal, así como ante organismos nacionales e internacionales, con el propósito de ampliar la capacidad de inversión pública del municipio.

XV. SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN

El seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo constituye un proceso permanente orientado a verificar el cumplimiento de los objetivos estratégicos y asegurar la mejora continua de la gestión pública municipal.

Para ello se implementará un Sistema Municipal de Seguimiento y Evaluación basado en los principios de la Gestión para Resultados (GpR), el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

Este sistema permitirá:

Medir periódicamente el avance físico y financiero de los programas municipales;

Verificar el cumplimiento de metas e indicadores;

Identificar desviaciones y oportunidades de mejora;

Fortalecer la toma de decisiones basada en evidencia;

Promover la transparencia y la rendición de cuentas;

Evaluar el impacto de las políticas públicas sobre el bienestar de la población.

La evaluación comprenderá, entre otros, los siguientes componentes:

Seguimiento trimestral de indicadores estratégicos;

Evaluación anual de programas presupuestarios;

Integración de informes de cumplimiento del PMD;

Evaluación de resultados al cierre de cada ejercicio fiscal;

Actualización de indicadores cuando las condiciones sociales, económicas o ambientales así lo requieran.

Los resultados obtenidos serán considerados para fortalecer la programación anual, optimizar la asignación de recursos y mejorar el desempeño institucional del Ayuntamiento.





XVI. GOBERNANZA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

El desarrollo de Ixhuatlán de Madero requiere una gobernanza basada en la corresponsabilidad, la coordinación institucional y la participación activa de la sociedad.

En este sentido, el Ayuntamiento promoverá mecanismos permanentes de diálogo y colaboración entre los tres órdenes de gobierno, autoridades auxiliares, pueblos y comunidades indígenas, organizaciones sociales, sectores productivos, instituciones educativas, organismos de la sociedad civil y ciudadanía en general.

El Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) continuará siendo la principal instancia de participación y coordinación para el seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo, promoviendo la concertación de acciones, la priorización de proyectos estratégicos y la evaluación de los avances alcanzados.

De igual forma, el Ayuntamiento fortalecerá la coordinación con los Consejos Municipales en materia de Desarrollo Social, Protección Civil, Seguridad Pública, Desarrollo Rural, Salud, Educación, Medio Ambiente y demás órganos de participación previstos en la legislación aplicable.

La gobernanza municipal se sustentará en los principios de transparencia, legalidad, inclusión, interculturalidad, participación ciudadana, innovación institucional y responsabilidad hacendaria, favoreciendo una gestión pública abierta y orientada a resultados.

XVII. CONSIDERACIONES FINALES

El Plan Municipal de Desarrollo 2026–2029 constituye el principal instrumento rector de la administración pública municipal y representa el compromiso institucional del Ayuntamiento con el bienestar de la población y el desarrollo sostenible del municipio.

Su implementación permitirá orientar la acción gubernamental hacia resultados concretos, fortaleciendo la capacidad institucional del Ayuntamiento para responder de manera eficiente a las necesidades de la ciudadanía y reducir las desigualdades sociales y territoriales.

La ejecución del Plan demandará un esfuerzo permanente de coordinación entre dependencias municipales, órdenes de gobierno y sociedad, privilegiando la planeación estratégica, la disciplina financiera, la transparencia y la participación ciudadana.

Las acciones derivadas del presente instrumento deberán contribuir al fortalecimiento del desarrollo humano, la infraestructura pública, la protección ambiental, la economía local, la seguridad, la resiliencia y la gobernanza democrática, asegurando que las políticas públicas generen beneficios tangibles para las generaciones presentes y futuras.

El Ayuntamiento reconoce que la planeación es un proceso dinámico; por ello, el presente Plan podrá ser objeto de seguimiento, evaluación y, en su caso, adecuaciones conforme a las disposiciones legales aplicables y a las necesidades del desarrollo municipal, preservando en todo momento los principios de legalidad, transparencia y participación ciudadana.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

IXHUATLÁN DE MADERO, VER

ADMINISTRACIÓN 2026-2029

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2026–2029

VERSIÓN EJECUTIVA

